



UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA Y TECNOLÓGICA DE COLOMBIA

CONSEJO ACADÉMICO

RESOLUCION No.

24

13 ABR 2000

Por la cual se Modifica las fechas un Calendario Académico

EL CONSEJO ACADÉMICO DE LA UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA Y  
TECNOLÓGICA DE COLOMBIA

En uso de sus atribuciones legales y en especial las conferidas en el literal J del Artículo 27 del Acuerdo No. 120 del 20 de diciembre de 1993, y

**CONSIDERANDO :**

Que por Resolución No. 54 del 16 de diciembre de 1999, el Consejo Académico de la Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia, fijó las fechas del Calendario del programa de la Especialización en Planeación y Gestión del Desarrollo Territorial.

Que por Resoluciones No. 04 del 24 de febrero de 2000 y 17 del 21 de marzo de 2000, el Consejo Académico de la Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia, modificó las fechas del Calendario del programa de Especialización en Planeación y Gestión del Desarrollo Territorial.

Que durante los días 21 de Marzo de 2000 al 6 de abril de 2000 se presentaron hechos imprevistos que impidieron las normales actividades académico-administrativas en la Sede Central de la UPTC.

Que el Consejo de Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas en su sesión No. 006 del 10 de abril de 2000 aprobó modificar las fechas del Calendario Académico (Tercera Promoción) del Programa de Especialización en Planeación y Gestión del Desarrollo Territorial, adscrito a la Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas.

Que el Consejo Académico en sesión No. 008 del 11 de abril de 2000, previa recomendación del Consejo de Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas, aprobó modificar el Calendario Académico para el Primer Semestre del año 2000, de la Especialización en Planeación y Gestión del Desarrollo Territorial.

En mérito de lo expuesto, el Consejo Académico de la Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia,

**RESUELVE :**

**ARTÍCULO PRIMERO.- MODIFICAR** las fechas del Calendario Académico para el Primer Semestre del año 2000, de la Especialización en Planeación y Gestión del Desarrollo Territorial, adscrito a la Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas así :

- Recepción de Inscripciones..... hasta el 12 de abril de 2000
- Realización de Pruebas de Admisión..... 14 y 15 de abril de 2000
- Publicación de Resultados de Admisión..... 25 de abril de 2000
- Matrículas Ordinarias (Pago Primera Cuota)..... 25 de abril al 5 de mayo de 2000
- Matrículas Ordinarias (Pago Segunda Cuota)..... Hasta el 30 de junio de 2000
- Iniciación de clases del Primer Trimestre..... 5 de mayo de 2000
- Terminación de clases del Primer Trimestre..... 15 de julio de 2000

**ARTÍCULO SEGUNDO.-** Las personas que habiendo sido admitidas por el Consejo de Facultad y no hayan cancelado a favor de la UPTC., los valores económicos de la matrícula, en las fechas aquí estipuladas, no se consideran estudiantes regulares del programa, hasta tanto no legalicen los pagos correspondientes.

**ARTÍCULO TERCERO.-** La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

**PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE**

Dada en Tunja a los **13 ABR 2000**

  
**OSMAN HIPÓLITO ROA SARMIENTO**  
 Presidente

  
**JULIETTA ALARCÓN GONZÁLEZ**  
 Secretaria

Cecilia D.